

EVALUACION FINANCIERA

INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA No.18 DE 2019 "SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON DERECHO A DOTACIONES ABRIL Y AGOSTO DE LA VIGENCIA 2019

INFORMACION SEGÚN REGISTRO UNICO DE PROONENTE RUP CON CORTE 31-12-2018		VARGAS DE DUARTE MARINA NIT. 28.529.044-8	LOZANO Y MALDONADO LTDA NIT. 890.704.105-6	MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S NIT. 900.535.599-0	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S NIT. 809.007.251-9
ACTIVO CORRIENTE	\$ 578.027.476,00	\$ 5.535.599.910,59	\$ 2.603.180.325,00	\$ 1.857.445.723,78	
PASIVO CORRIENTE	\$ 22.330.118,00	\$ 3.022.068.710,43	\$ 440.682.096,00	\$ 750.835.994,00	
ACTIVO TOTAL	\$ 1.240.224.278,00	\$ 8.078.802.809,59	\$ 2.678.434.025,00	\$ 2.325.624.054,38	
PASIVO TOTAL	\$ 279.330.118,00	\$ 3.523.109.706,43	\$ 1.006.606.991,00	\$ 750.835.994,00	

INDICADORES	CRITERIO	VARGAS DE DUARTE MARINA		CRITERIO	LOZANO Y MALDONADO LTDA		CRITERIO	MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S		CRITERIO	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S	
		CALCULO	CALIFICACION		CALCULO	CALIFICACION		CALCULO	CALIFICACION		CALCULO	CALIFICACION
Índice de Liquidez	≥ 1,1	25,89	CUMPLE	≥ 1,1	1,83	CUMPLE	≥ 1,1	5,91	CUMPLE	≥ 1,1	2,47	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento	≤ 0,60	0,23	CUMPLE	≤ 0,60	0,44	CUMPLE	≤ 0,60	0,38	CUMPLE	≤ 0,60	0,32	CUMPLE
Capital de Trabajo	≥ 50 % *	\$ 555.697.358	CUMPLE	≥ 50 % *	\$ 2.513.531.200	CUMPLE	≥ 50 % *	\$ 2.162.498.229	CUMPLE	≥ 50 % *	\$ 1.106.609.730	CUMPLE

* El valor total del presupuesto oficial es de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$170.000.000) M/CTE, Valor respaldado con certificado de disponibilidad No.1515 de 2019
Se aclara que la formula utilizada para calcular el indicador de Capital de Trabajo fue (Activo Corriente - Pasivo Corriente)

Maribel Cardona Garzon
Contralista adscrita a la División Contable y Financiera

Gros
Universidad del Tolima
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
27 JUN. 2019

2:47 p.m.

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Página 1 de 4

Código: BS-P03-F20

Versión: 01

Fecha Actualización:

04/05/2018

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

Nº DEL PROCESO	INVITACION No. 018 DE 2019 DE MENOR CUANTÍA	
OBJETO	SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON DERECHO A DOTACIONES ABRIL Y AGOSTO DE LA VIGENCIA 2019	
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE	(\$ 170.000.000)

El comité evaluador del componente financiero en el proceso de menor cuantía, designado en el presente proceso contractual, mediante correo oficial del 21 de Junio de 2019, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS¹

Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	VARGAS DE DUARTE MARINA	21-06-2019 09:30 AM
2	LOZANO Y MALDONADO LTDA	21-06-2019 11:20 AM
3	MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S	21-06-2019 02:20 PM
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S	21-06-2019 02:35 PM

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación de menor cuantía No 018 de 2019, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos financieros² así:

¹ El orden de las propuestas depende de la fecha y hora de radicación de la misma conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente.

² Acá se debe indicar que tipo de requisitos se van a verificar. En los procesos de mínima cuantía se incluyen todos. En los procesos de menor y mayor cuantía se revisan los requisitos establecidos conforme a la designación efectuada por el comité de contratación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 4 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
--	--	--

Opción 1:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS³				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Índice de liquidez $\geq 1,1$ Índice de endeudamiento ≤ 0.60 Capital de Trabajo $\geq 50 \%$	VARGAS DE DUARTE MARINA	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	
2	Índice de liquidez $\geq 1,1$ Índice de endeudamiento ≤ 0.60 Capital de Trabajo $\geq 50 \%$	LOZANO Y MALDONADO LTDA	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	
3	Índice de liquidez $\geq 1,1$ Índice de endeudamiento ≤ 0.60 Capital de Trabajo $\geq 50 \%$	MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	
4	Índice de liquidez $\geq 1,1$ Índice de endeudamiento ≤ 0.60 Capital de Trabajo $\geq 50 \%$	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	

³ Indicar que tipo de requisitos se va a verificar, jurídico, financiero o técnico.



**PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE
CONTRATOS**
ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Página 3 de 4

Código: BS-P03-F20

Versión: 01

Fecha Actualización:
04/05/2018

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO
1	VARGAS DE DUARTE MARINA	ADMITIDA
2	LOZANO Y MALDONADO LTDA	ADMITIDA
3	MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S	ADMITIDA
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S	ADMITIDA

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 27 días del mes de Junio de 2019.

MARIBEL CARDONA GARZÓN

Contratista Adscrita a la División Contable y Financiera

Universidad del Tolima
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
27 JUN. 2019
2:47 p.m.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS	Página 1 de 7
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Código: BS-P03-F20
		Versión: 01
		Fecha Actualización: 04/05/2018

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
Nº DEL PROCESO	018 de 2019
OBJETO	SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO, PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON DERECHO A DOTACIONES ABRIL Y AGOSTO DE LA VIGENCIA 2019
PRESUPUESTO OFICIAL	<p>CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$170.000.000,00), valor respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1515 de 2019.</p> <p>GRUPO 1: VESTIDO PARA DAMAS: \$ CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 51.548.045)</p> <p>GRUPO 2: VESTIDO PARA CABALLERO: \$ CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 40.137.543)</p> <p>GRUPO No. 3: CALZADO PARA DAMA: \$ CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 43.976.360)</p> <p>GRUPO No. 4: CALZADO PARA CABALLERO: \$ TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 34.338.052).</p>

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, mediante memorando de 21 de junio de 2019, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
No.	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	MARINA VARGAS DE DUARTE – GRUPO 3 Y 4	21 de junio de 2019 9:30 a.m.
2	LOZANO Y MALDONADO LTDA GRUPO 1 Y 2	21 de junio de 2019 11:20 a.m.
3	MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2-3-4-	21 de junio de 2019 2:20 p.m.
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S GRUPO 2	21 de junio de 2019 2:35 p.m.

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación de menor cuantía No 018 de 2019, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 7 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
--	--	--

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	CUMPLE	EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR, EL PROONENTE ALLEGÓ ANEXO NO. 1, ACLARANDO EL TIEMPO EN EL QUE SE COMPROMETEN A EJECUTAR EL CONTRATO Y QUE ACTÚA COMO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.
		LOZANO Y MALDONADO LTDA GRUPO 1 Y 2	CUMPLE FOLIO 1-2	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2- 3-4-	CUMPLE FOLIO 1-2	
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S GRUPO 2	CUMPLE FOLIO 1	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	NA	
		LOZANO Y MALDONADO LTDAGRUP 1 Y 2	CUMPLE – FOLIO 03-11	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2- 3-4-	CUMPLE FOLIO 5-10	
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.SGRUPO 2	CUMPLE FOLIO 2-4	




 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 7
		Código: BS-P03-F20
		Versión: 01
		Fecha Actualización: 04/05/2018

3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	CUMPLE FOLIOS 4-6	
		LOZANO Y MALDONADO LTDA GRUPO 1 Y 2	NA	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2- 3-4-	NA	
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.SGRUPO 2	NA	
4	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	NA	
		LOZANO Y MALDONADO LTDAGRUP 1 Y 2	NA	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2- 3-4-	NA	
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.SGRUPO 2	NA	
5	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	CUMPLE FOLIO 8	
		LOZANO Y MALDONADO LTDAGRUP 1 Y 2	CUMPLE – FOLIO 12	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2- 3-4-	CUMPLE – FOLIO 11	
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.SGRUPO 2	CUMPLE – FOLIO 5	
6	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	CUMPLE	EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR EL PROponente ALLEGÓ LA CEDULA DE 

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 7 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
--	--	---

				CIUDADANÍA DE LA PERSONA APODERADA
		LOZANO Y MALDONADO LTDAGRUP 1 Y 2	NA	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2-3-4-	NA	
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.SGRUPO 2	NA	
7	INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES.	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	CUMPLE	EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR EL PROponente ALLEGÓ ACLARATORIO AL ANEXO NO. 6, EN EL SENTIDO DE QUE ACTÚA COMO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.
		LOZANO Y MALDONADO LTDAGRUP 1 Y 2	CUMPLE FOLIO 70	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2-3-4-	CUMPLE	EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR EL PROponente ALLEGÓ ACLARATORIO AL ANEXO No. 6 Y ACLARÓ QUE ACTÚA COMO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCADOS PRODUCTIVOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.
		8SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.SGRUPO 2	CUMPLE FOLIO 6	
8	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	CUMPLE FOLIO 14	

H4



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 7
		Código: BS-P03-F20
		Versión: 01
		Fecha Actualización: 04/05/2018

		LOZANO Y MALDONADO LTDAGRUP0 1 Y 2	CUMPLE FOLIO 81-85	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2- 3-4-	CUMPLE FOLIOS 13 – 15	
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.SGRUPO 2	CUMPLE FOLIO 7 – 11	
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	CUMPLE FOLIO 20	
		LOZANO Y MALDONADO LTDAGRUP0 1 Y 2	CUMPLE FOLIO 13	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2- 3-4-	CUMPLE FOLIO 30	
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.SGRUPO 2	CUMPLE FOLIO 15	
10	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
		LOZANO Y MALDONADO LTDAGRUP0 1 Y 2	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2- 3-4-	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.SGRUPO 2	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
11	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
		LOZANO Y MALDONADO LTDAGRUP0 1 Y 2	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 6 de 7 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
--	--	---

		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2-3-4-	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.SGRUPO 2	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	MARINA VARGAS DE DUARTE-GRUPO 3 Y 4	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
		LOZANO Y MALDONADO LTDAGRUP 1 Y 2	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2-3-4-	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.SGRUPO 2	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
13	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	MARINA VARGAS DE DUARTE-GRUPO 3 Y 4	CUMPLE FOLIO 34	
		LOZANO Y MALDONADO LTDAGRUP 1 Y 2	CUMPLE FOLIO 71	
		MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2-3-4-	CUMPLE	EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR EL PROONENTE ALLEGÓ ACLARATORIO A LA POLIZA E INDICÓ EL NOMBRE TAL Y COMO APARECE EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.
		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S GRUPO 2	CUMPLE FOLIO 23	

HA



8

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 7 de 7
		Código: BS-P03-F20
		Versión: 01
		Fecha Actualización: 04/05/2018

14	REGISTRO ÚNICO PROPONENTES	DE	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	CUMPLE FOLIO 41 - 47	
			LOZANO Y MALDONADO LTDA GRUPO 1 Y 2	CUMPLE FOLIO 14 - 40	
			MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1-2- 3-4-	CUMPLE FOLIO 31 - 81	
			SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S GRUPO 2	CUMPLE FOLIOS 24 - 35	

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	MARINA VARGAS DE DUARTE- GRUPO 3 Y 4	HABILITADA
2	LOZANO Y MALDONADO LTDA GRUPO 1 Y 2	HABILITADA
3	MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S GRUPO 1- 2-3-4-	HABILITADA
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S GRUPO 2	HABILITADA

En constancia se firma por el comité evaluador, a los cinco (5) días del mes de julio de 2019.



STEFANIA SANCHEZ MARTINEZ
CONTRATISTA



JHOJANA TIQUE ALARCON
CONTRATISTA

Universidad del Tolima
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
Fecha: 5-07-19
Nombre: Cicero Luis

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 9 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
--	--	--

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
Nº DEL PROCESO	INVITACION DE MENOR CUANTIA No. 018 DE 2019
OBJETO	SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO, PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON DERECHO A DOTACIONES ABRIL Y AGOSTO VIGENCIA 2019.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$170.000.000

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, mediante oficio No. _____, (*si cuenta con oficio de designación*), acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS¹		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	ALMACEN GOLDY – MARINA VARGAS DE DUARTE	21 DE JUNIO DE 2019 HORA 9:30 A.M
2	CAMISAS Y PANTALONES MONARCA – ISAAC LOZANO Y MALDO NADO LTDA	21 DE JUNIO DE 2019 HORA 11:20 A.M
3	MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S	21 DE JUNIO DE 2019 HORA 2:20 P.M
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S	21 DE JUNIO DE 2019 HORA 2:35 P.M

¹ El orden de las propuestas dependen de la fecha y hora de radicación de la misma conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente..

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 9 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
--	--	--

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 018 de 2019, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas y revisión de los documentos que aportan para subsanar requisitos técnicos , así:

Opción 2:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS²					
No.	REQUISITOS	ALMACEN GOLDY – MARINA VARGAS DE DUARTE	CAMISAS Y PANTALONES MONARCA – ISAAC LOZANO Y MALDONADO LTDA	MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S
1	REGISTRO UNICO DE PROONENTE - RUP La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro único de Proponentes (RUP), que el o los contratos ejecutados se encuentren identificados con cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase., así:	Cumple para el grupo de calzado (folio 57 al 63)	Cumple con todos los grupos (folio 14 al 40)	Cumple con todos los grupos (folio 31 al 81)	Cumple con todos los grupos (folio 24 al 35)
2	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	Cumple para el grupo de calzado (folio 65 al 67,) RUP (folio 59 al 60,)	NO CUMPLE (folio 78 al 79,) RUP (folio 31 al 33,) PROPUESTA CON CAUSAL DE RECHAZO según Observación No. 10 de la anterior acta de evaluación.	NO CUMPLE (folio 82) RUP (folio 47 al 48) PROPUESTA CON CAUSAL DE RECHAZO	NO CUMPLE (folio 36 al 40) RUP (folio 31) NO PRESENTO DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR
3	Especificaciones Técnicas – Documento cumplimiento con especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	Cumple (folio 109)	NO CUMPLE PROPUESTA CON CAUSAL DE RECHAZO según Observación No. 10 de la anterior acta de evaluación.	Cumple (folio 83)	NO CUMPLE NO PRESENTO DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR
4	Anexo No. 2 – Anexo técnico	Cumple (folio 69 al 108)	Cumple (folio 41 al 67)	Cumple (folio 84 al 112)	Cumple (folio 43 al 58)
5	Especificaciones Técnicas Ficha técnica de las prendas ofertadas	Cumple (folio 71 a la 108)	Cumple (folio 44 al 59)	NO CUMPLE (folio 97 al 107) PROPUESTA CON CAUSAL DE RECHAZO	NO CUMPLE NO PRESENTO DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR
6	Especificaciones Técnicas fichas técnicas de las empresas textiles	N.A	Cumple (folio 60 al 67)	NO CUMPLE (folio 108 al 112)	Cumple (folio 48 al 58)

² Indicar que tipo de requisitos se va a verificar, jurídico, financiero o técnico.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 9 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
--	--	--

				PROPIUESTA CON CAUSAL DE RECHAZO	
7	Oferta Económica – Anexo 3	Cumple (folio 37 A 38)	NO CUMPLE. PROPIUESTA CON CAUSAL DE RECHAZO según Observación No. 10 de la anterior acta de evaluación	Cumple (folio 3 al 4)	Cumple (folio 59)

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

1. El proponente **LOZANO Y MALDONADO LTDA- CAMISAS Y PANTALONES MONARCA**, en la propuesta de "OFERTA ECONOMICA" presentada en el anexo tres (3) altero algunos ítems al formato establecido, en el sentido de incluir tallas y tipo de tela; por lo cual no cumplirán con el "Anexo número tres" exigido por la Institución, lo que conlleva a causal de rechazo; según lo establecido en Capítulo IV numeral 15. REQUISITOS TÉCNICOS - OFERTA ECONÓMICA." La oferta económica será presentada por el proponente en forma impresa, debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo No. 3 "Oferta económica". **La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta**". (subraya fuera del texto original).
 Por lo anterior no se le tendrá en cuenta los documentos allegados, toda vez que no son objeto de revisión o subsanación. (PROPIUESTA CON CAUSAL DE RECHAZO según Observación No. 10 de la anterior acta de evaluación.)
2. El documento allegado por el proponente **MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S.**, para subsanar lo requerido no corresponde a lo deprecado y presenta ambigüedades en:

- a) La certificación con fecha del 15 de diciembre de 2016, en su encabezado establece "UNION TEMPORAL DONTACION INFALTIL 2015" y se avizora que quien la emitió fue el representante legal de "EXPRECARD'S S.A.S." el señor "Carlos Eduardo Esteves Vargas", por lo tanto, no se evidencia documento soporte en donde se pueda verificar que EXPRECARD'S S.A.S. pertenece a la UNIÓN TEMPORAL citada anteriormente.
- b) Referente al valor de la certificación anexada y el RUP expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, resaltada en color amarillo, folios 47 adverso y 48, no concuerda con el valor del contrato ejecutado expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. (1. 193,31).

Esta certificación cita como objeto del contrato "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN" y revisado el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá resaltado en color amarillo, registra 140 códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, de los cuales sólo 06 corresponden al suministro de elementos de dotación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS	Página 4 de 9 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		

- c) Teniendo en cuenta que el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá resaltado en color amarillo no corresponde al objeto ni valor de la certificación adjunta expedida por EXPRECARD'S SAS, se hizo necesario revisar el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá de los folios 57 adverso y 58, atendiendo a que presuntamente puede tener relación o aproximación con el valor del contrato ejecutado expresado en salarios mínimos legales vigentes. (6.912,09).

Igualmente, llama la atención que contiene 169 códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, de los cuales sólo 05 corresponden al suministro de elementos de dotación.

Así las cosas, se infiere que el proponente **MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S**, está en curso de la CAUSAL DE RECHAZO establecido en el CAPITULO V – Numeral 18 INCISOS 15, 17, 23, los cuales, citan:

"15. Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente.

17. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad.

23. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de los requerimientos técnicos requerimientos funcionales o condiciones solicitadas en la invitación."

3. Respecto al proponente **SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S** está incurso en causal del rechazo según lo establecido en el CAPÍTULO V Numeral 18. CAUSALES DE RECHAZO, inciso 15, el cual reza: "Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente", toda vez que no presento documentos solicitados para subsanar durante el término establecido.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – DOCUMENTO CUMPLIMIENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

4. El proponente **LOZANO Y MALDONADO LTDA- CAMISAS Y PANTALONES MONARCA**, en la propuesta de "OFERTA ECONOMICA" presentada en el anexo tres (3) alteró algunos ítems al formato establecido, en el sentido de incluir Tallas y tipo de tela; por lo cual no cumplirían con el "Anexo número tres" exigido por la Institución, lo que conlleva a causal de rechazo; según lo establecido en Capítulo IV numeral 15. REQUISITOS TÉCNICOS - OFERTA ECONÓMICA." La oferta económica será presentada por el proponente en forma impresa, debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo No. 3 "Oferta económica". **La omisión en la presentación del**

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 9 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
--	--	--

ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta". (subraya fuera del texto original).

Por lo anterior, no se le tendrá en cuenta los documentos allegados, toda vez que no son objeto de revisión o subsanación. (PROPUESTA CON CAUSAL DE RECHAZO según Observación No. 10 de la anterior acta de evaluación.)

- Respecto al proponente **SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S** está incuso en causal del rechazo según lo establecido en el CAPÍTULO V Numeral 18. CAUSALES DE RECHAZO, inciso 15, el cual cita: "*Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente*". Toda vez que no presento documentos solicitados para subsanar durante el término establecido.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FICHA TÉCNICA DE LAS PRENDAS OFERTADAS

- El proponente **MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S.**, anexa documentos donde transcriben textual las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Tolima Anexo 2, y no lo subsanaron la información necesaria para su desarrollo y producción , en la cual se **deben establecer los requerimientos del modelo, descripción de la fabricación**, como se exige en el CAPITULO VI Titulo Ficha Técnica , el cual cita: "*El proponente deberá anexar la ficha técnica de las prendas ofertadas; además deberá anexar las fichas técnicas de las empresas textiles en donde se especifique las características técnicas de la tela y del fabricante del calzado*", se aclara que no debió transcribir las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Tolima.

Por lo tanto, está incuso en causal del rechazo según lo establecido en el CAPÍTULO V Numeral 18. CAUSALES DE RECHAZO, inciso 15, el cual reza: "*Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente*".

- Respecto al proponente **SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S** está incuso en causal del rechazo según lo establecido en el CAPÍTULO V Numeral 18. CAUSALES DE RECHAZO, inciso 15, el cual cita: "*Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente*". Toda vez que no presento documentos solicitados para subsanar durante el término establecido.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FICHAS TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS TEXTILES

- El proponente **MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S.**, anexa documento cuadro donde relaciona las empresas textiles, más **no presenta la ficha técnica textil de la empresa fabricante**, como se exige en el CAPITULO VI Titulo Ficha Técnica, el cual cita: "*El proponente deberá anexar la ficha técnica de*

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 6 de 9 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
--	--	---

las prendas ofertadas; además deberá anexar las fichas técnicas de las empresas textiles en donde se especifique las características técnicas de la tela y del fabricante del calzado".

Por lo anterior, está inciso en causal del rechazo según lo establecido en el CAPÍTULO V Numeral 18. CAUSALES DE RECHAZO, inciso 15, el cual reza: "Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente".

OFERTA ECONÓMICA – ANEXO 3

9. El proponente **LOZANO Y MALDONADO LTDA- CAMISAS Y PANTALONES MONARCA**, en la propuesta de "OFERTA ECONOMICA" presentada en el anexo tres (3) alteró algunos ítems al formato establecido, en el sentido de incluir Tallas y tipo de tela; por lo cual no cumplirían con el "Anexo número tres" exigido por la Institución, lo que conlleva a causal de rechazo; según lo establecido en Capítulo IV numeral 15. REQUISITOS TÉCNICOS - OFERTA ECONÓMICA, la cual cita: "La oferta económica será presentada por el proponente en forma impresa, debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo No. 3 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta". (subraya fuera del texto original).

(En procesos de mínima cuantía indicar si el proponente fue requerido para subsanar y si aporto o no el documento. Los documentos subsanados deben anexarse al acta junto con el requerimiento y respuesta.)

A tener en cuenta:

*Se adelanta esta verificación con cada uno de los proponentes que presentan propuesta. Se debe incluir todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima, menor o mayor cuantía, conforme a la designación efectuada.

* El único requisito no subsanable es la oferta económica, y aquello que otorgue puntaje dentro de la invitación, porque se entiende como una mejora de la oferta, que pone en condiciones desigualitarias a los proponentes.

* En los procesos de mínima cuantía, puede subsanarse dentro del plazo que decida otorgar el comité evaluador, quien deberá dejar constancia expresa en el acta del requerimiento y del documento subsanado.

* En los procesos de menor y mayor cuantía, los proponentes deben subsanar en los plazos que se establezcan en el cronograma.

*El comité evaluador debe verificar el contenido de la propuesta económica, en cada ítem, y verificar si las operaciones aritméticas están bien diligenciadas, igualmente si cumple con todas las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 7 de 9 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
--	--	--

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO)

PROP.	PROONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	ALMACEN GOLDY – MARINA VARGAS DE DUARTE	HABILITADO GRUPO No. 3: CALZADO PARA DAMA GRUPO No. 4: CALZADO PARA CABALLERO
2	CAMISAS Y PANTALONES MONARCA – ISAAC LOZANO Y MALDONADO LTDA	RECHAZADO
3	MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S	RECHAZADO
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S	RECHAZADO

Una vez verificado los proponentes habilitados se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación No. 18 de 2019, de menor cuantía, así:³

GRUPO No. 3: CALZADO PARA DAMA

CRITERIO DE PONDERACIÓN	ALMACEN GOLDY – MARINA VARGAS DE DUARTE
OFERTA ECONOMICA	50 (Valor ofertado, IVA incluido) \$ 43.976.360 (Folios 111 -112)
EXPERIENCIA	50 (Folio 65 al 67)
TOTAL PUNTAJE	100

GRUPO No. 4: CALZADO PARA CABALLERO

CRITERIO DE PONDERACIÓN	ALMACEN GOLDY – MARINA VARGAS DE DUARTE
OFERTA ECONOMICA	50 (Valor ofertado, IVA incluido) \$ 34.338.052 (Folios 111-112)
EXPERIENCIA	50 (Folio 65 al 67)
TOTAL PUNTAJE	100

³ Este trámite se adelanta en procesos de mínima cuantía, y por parte del comité técnico de los procesos de menor y mayor cuantia, quien es el encargado de otorgar puntuaje

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 8 de 9 Código: BS-P03-F20 Versión: 01 Fecha Actualización: 04/05/2018
--	--	--

RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA⁴ O DECLARATORIA DESIERTA

Opción No. 1

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado para los grupos GRUPO No. 3: CALZADO PARA DAMA y GRUPO No. 4: CALZADO PARA CABALLERO y obtuvo un puntaje de 100, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación No. 018 de 2019, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto / comité de contratación⁵, celebrar contrato con el siguiente proponente:

PROONENTE:	ALMACEN GOLDY – MARINA VARGAS DE DUARTE
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	28529044-8
TIPO DE EMPRESA:	MARINA VARGAS DE DUARTE
RÉGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO (si aplica el iva)	\$78.314.412 (IVA incluido)
VALOR A CONTRATAR (conforme al valor de la oferta económica seleccionada)	\$78.314.412 (IVA incluido)

Opción 2:

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que los proponentes **CAMISAS Y PANTALONES MONARCA – ISAAC LOZANO Y MALDONADO LTDA, MERCADOS PRODUCTIVOS S.A.S y SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.**, no se encuentran habilitados dentro del proceso de Invitación No. 018 de 2019, como quiera que están en causal de **RECHAZO**, el comité evaluador sugiere al ordenador del

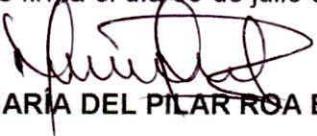
⁴ En procesos de mínima cuantía / comité técnico en proceso de menor y mayor cuantía.

⁵ Depende del tipo de procesos. si es mínima cuantía recomienda al ordenador del gasto, si es de menor o mínima cuantía recomienda al comité de contratación.

 Universidad del Tolima	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</p>	<p>Página 9 de 9</p> <p>Código: BS-P03-F20</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha Actualización: 04/05/2018</p>
--	---	--

gasto / comité de contratación⁶, declara desierta los grupos Nos. 1, 2: “GRUPO 1: VESTIDO PARA DAMAS”, “GRUPO 2: VESTIDO PARA CABALLERO” de la respectiva invitación.

Se firma el día 08 de julio de 2019 a las 11: 00 a.m., por el comité técnico evaluador.


MARÍA DEL PILAR ROA ESPINOSA


LUZ MELIDA GONZALEZ QUINTERO


JESÚS VEGA BENAVIDEZ


JAIRÓ GIOVANNI MEJIA


FREDDY ARTURO RAMIREZ CAMPOS


GIOVANNI ALVAREZ


Universidad del Tolima
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO

08 JUL. 2019
11:25 A.M.

⁶ Depende del tipo de procesos. si es mínima cuantía recomienda al ordenador del gasto, si es de menor o mínima cuantía recomienda al comité de contratación.